



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL - JUNIO 2026

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la asistencia técnica por tareas realizadas durante el mes de mayo de 2026 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
29/05/2026	FAC C 00001-00000048	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$1.068.850,49
01/06/2026	FAC C 00002-00000101	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$1.091.850,49
29/05/2026	FAC C 00001-00000037	LESCANO TOMAS	\$1.082.850,49
01/06/2026	FAC C 00001-00000086	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$1.068.850,49

		TOTAL	\$4.312.401,96
--	--	-------	----------------

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual y el pago de licencias personales Adobe, Pro Tools y StreamDeack prestados durante el mes de mayo de 2026, por un monto total de pesos cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos uno con 96/100 (\$4.312.401,96).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.